



administración local

AYUNTAMIENTOS

LAS LABORES

ANUNCIO

Acuerdo con el Pleno del Ayuntamiento de Las Labores, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2023, del presupuesto en vigor del Ayuntamiento de Las Labores, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. El pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por emisión del 177.72 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Altas en aplicaciones de gastos.

Partida Programa/Económica	Descripción	Suplemento de crédito
920/227	ADMINISTRACIÓN GENERAL TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS	10.000,00
920/221	ADMINISTRACIÓN GENERAL SUMINISTRO	3.000,00
338/226	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	50.000,00
151/226	URBANISMO-PLANAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	1.000,00

Altas en conceptos de ingresos.

Partida económica	Descripción	Euros
8.700	Remanente de tesorería para GG	64.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.000,00

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

En Las Labores, a 10 de octubre de 2023.- El Alcalde.

Anuncio número 4013